

Lineamientos para la integración y acreditación del nivel de inglés en los programas educativos de la División de Ciencias e Ingenierías

Con la finalidad de mejorar las competencias de inglés de la comunidad estudiantil de la División se presentan los siguientes lineamientos que entrarán en operación a partir de su aprobación por el Consejo Divisional.

A través del área de Idiomas de la División se ofertarán cursos y talleres de idiomas de manera periódica en base a un programa de contemple el logro de competencias de forma estructurada. En particular, con relación al idioma inglés se proponen los siguientes criterios.

I. Talleres y cursos de Inglés con examen de ubicación.

La comunidad estudiantil interesada en cursar talleres o los cursos curriculares deberán presentar examen de ubicación de nivel que se ofertarán bajo los siguientes lineamientos:

- a) Ordinarios. Los exámenes de ubicación se ofertarán en dos períodos al semestre de manera ordinaria, los cuales serán: i) Durante la semana de inscripciones; ii) Durante el período de evaluaciones finales. Ambas temporalidades arriba mencionadas serán las establecidas en el calendario escolar oficial de la Universidad de Guanajuato que corresponda a los planes de estudio.
- b) Extraordinarios. En caso de alguna causa extraordinaria, las y los estudiantes podrán solicitar a la Secretaría Académica de la División la autorización para la aplicación de un examen de ubicación de nivel. La solicitud deberá contener las razones que sustenten la aplicación extraordinaria, así como también el visto bueno del tutor del alumno y del coordinador del programa que corresponda.
- c) Vigencia. El resultado del examen de ubicación de nivel tendrá una vigencia de un año a partir de su aplicación, y podrá ser usado para la inscripción al taller o curso que corresponda dentro de la División. La constancia será emitida por el área de idiomas de la División.
- d) Para la comunidad estudiantil de licenciatura cuya primera inscripción sea a los planes de estudios vigentes presentarán el examen de ubicación de nivel de inglés durante la semana de inducción y/o en la primera semana de clases.

II. Reconocimiento de inglés para la comunidad estudiantil

- e) Con base en el Acuerdo del Consejo General Universitario de fecha 22 de noviembre de 2019, para la comunidad estudiantil egresada de las Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad que cuente con la constancia de inglés, se acreditará de manera automática en el kárdex las cuatro UDAs de Inglés I, II, III y IV.
- f) Dentro del mismo acuerdo mencionado en el inciso anterior y para la comunidad estudiantil que no sea egresada del nivel medio superior de la Universidad cuando el examen de ubicación de nivel arroje haber cubierto el inglés I, Inglés II, Inglés III o Inglés

IV, se entregará una constancia que avale las UDA´s de inglés acreditadas para ser reconocida en el kárdex de manera automática.

- g) Con relación al reconocimiento de la constancia que entregue la comunidad estudiantil: la calificación que se registre en el SIIA será AC para cada UDA que sea reconocida. Quien al solicitar el reconocimiento tenga ya en kárdex calificación numérica aprobatoria en alguna(s) de estas UDAs, permanecerá con la calificación que obtuvo.
- h) El mecanismo para la entrega y registro del reconocimiento en el kárdex lo definirá el área de Asuntos Escolares.